



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RESOLUCIÓN NÚM. D-13

(31 de julio de 2015)

“Por la cual se delega la facultad nominadora respecto de servidores del despacho adscritos al programa de descongestión”.

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012331003, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución D-08 de 29 de mayo de 2015 el titular del Despacho dispuso mantener en los cargos de descongestión de auxiliar judicial grado 1 y abogado asesor a los señores **CARLOS EDUARDO CARVAJAL DE DIOS** y **JESÚS BARRERA BLANCO**, respectivamente, conforme con los lineamientos fijados en el Acuerdo PSAA15-10356 de 29 de mayo de 2015 que prorrogó hasta el 30 de junio de 2015 los mencionados cargos, ambos en descongestión; luego, mediante Acuerdo PSAA15-10363 de 30 de junio de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura prorroga estas medidas de descongestión hasta el 31 de julio del año que avanza.
2. Que hasta el día de hoy no se ha publicado decisión de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura respecto de la eventual prórroga de la duración de los empleos de descongestión.
3. Que los cargos están provistos con los abogados **CARLOS EDUARDO CARVAJAL DE DIOS** y **JESÚS BARRERA BLANCO**, cuyas funciones profesionales de apoyo se insertan en la elaboración de proyectos de sentencias cuya continuidad es necesaria.
4. Que el titular del despacho, doctor Héctor Alonso Ángel Ángel, estará en situaciones administrativas de permiso, durante la tarde del viernes 31 de julio de 2015.
5. Que corresponde al magistrado ejercer la facultad nominadora respecto del personal adscrito al Despacho, según lo previsto en el artículo 131 Numeral 4 de la Ley 270 de 1996, pero ante la imposibilidad de adoptar decisiones sin que la Sala Administrativa del CSJ haya dispuesto acerca de la eventual extensión de la duración del empleo, es necesario *delegar* en el magistrado de la Corporación dicha potestad, acorde con lo señalado



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

en el art. 211 de la Carta en concordancia con el art. 9º de la Ley 489 de 1998, que se aplica a falta de normas especiales en la Ley Estatutaria.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: *DELEGAR* al doctor Néstor Trujillo González magistrado del Tribunal el ejercicio de la facultad nominadora respecto de los cargos de auxiliar judicial grado 1 y del abogado asesor adscritos al despacho para el programa de descongestión, conforme a los lineamientos indicados en la motivación. Dicha función queda delegada hasta cuanto el titular se reintegre a sus labores el día 3 de agosto de 2015.

COMUNÍQUESE y remítase copia a la Secretaría de la Corporación; si hubiere novedades, igualmente a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare.

Expedida en Yopal a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

HÉCTOR ALONSO ÁNGEL ÁNGEL
Magistrado



RESOLUCIÓN Núm. D-14
(31 de julio de 2015)

“Por la cual se prorroga el periodo de vinculación de los servidores del Despacho para el programa de descongestión”.

El suscrito vicepresidente del Tribunal Administrativo de Casanare, en ejercicio de las atribuciones legales delegadas por el titular del Despacho 850012331003, magistrado Héctor Alonso Ángel Ángel, en los términos de la Resolución D-13 de 31 de julio de 2015, expedida por dicho funcionario y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución D-08 de 29 de mayo de 2015 el titular del Despacho dispuso mantener en los cargos de descongestión de auxiliar judicial grado 1 y abogado asesor a los señores **CARLOS EDUARDO CARVAJAL DE DIOS y JESÚS BARRERA BLANCO**, respectivamente, conforme con los lineamientos fijados en el Acuerdo **PSAA15-10356** de 29 de mayo de 2015 que prorrogó hasta el 30 de junio de 2015 los mencionados cargos, ambos en descongestión; luego, mediante Acuerdo **PSAA15-10363** de 30 de junio de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura prorroga estas medidas de descongestión hasta el 31 de julio del año que avanza.
2. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA15-10371 (art. 14), extendió hasta el 31 de agosto de 2015 las medidas de descongestión a que se refieren los Acuerdos PSAA15-10056 y PSAA15-10363, en lo que atañe al cargo de abogado asesor G-23 y al cargos de auxiliar judicial G-1;
3. Que es necesario proveer acerca de la prórroga de la vinculación del *abogado asesor* y del *auxiliar judicial G1 en descongestión*, para proyectar las actuaciones de impulso en los procesos que en la actualidad cursan con el sistema escritural.
4. Que corresponde al magistrado ejercer la facultad nominadora respecto del personal adscrito al Despacho, según lo previsto en el artículo 131

RESOLUCIÓN Núm. D-14
(31 de julio de 2015) página 2

Numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y la Resolución D-13, esta última suscrita por el titular del Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la vinculación laboral de **JESÚS BARRERA BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 79'821.330 expedida en Bogotá, en el cargo transitorio de **ABOGADO ASESOR** en descongestión, hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015), fecha en la que expira la vigencia del aludido empleo para el programa de descongestión.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR la vinculación laboral de **CARLOS EDUARDO CARVAJAL DE DIOS**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 7'188.365 expedida en Tunja – Boyacá, en el cargo transitorio de **AUXILIAR JUDICIAL G 1** en descongestión, hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015), fecha en la que expira la vigencia del aludido empleo para el programa de descongestión.

ARTÍCULO TERCERO: Los efectos fiscales y presupuestales de estas prórrogas se ceñirán a las provisiones presupuestales ordenadas en el artículo 27 del Acuerdo PSAA15-10371 de 2015, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida de los servidores.

Expedida en Yopal hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil quince (2015).


NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado - Delegado del nominador
(Resolución D-14)